

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO	6º	1	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS			
<ul style="list-style-type: none"> Javier Ventaja Cruz 		Departamento de Educación Física y Deportiva Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla Calle Santander, 1. 52701 Melilla (Spain) https://goo.gl/maps/auEPBM4SU4JDT8FH6 Despacho 218 - 2ª planta Teléfono: 952698739 Correo electrónico: jventaja@ugr.es			
		HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾			
		Se pueden consultar en: https://educacionfisicaydeportiva.ugr.es/pages/profesorado http://faedumel.ugr.es/pages/departamentos/educacion_fisica_y_deportiva			
		Javier Ventaja Cruz https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3a248ad49b2aad970006ed937b9d1a65			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.		Grado en Ciencias del Deporte.			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se recomienda tener cursadas y aprobadas las asignaturas de Fundamentos de los deportes IV: Ciclismo y Vela					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Aplicación Específica del entrenamiento deportivo en los diferentes deportes individuales y de equipo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- CGI.1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CGI.2. Capacidad de organización y planificación.
- CGI.3. Comunicación oral y escrita.
- CGI.5. Destrezas informáticas y telemáticas.
- CGI.6. Capacidad de acceso y gestión de la información.
- CGI.7. Capacidad de resolución de problemas.
- CGI.8. Capacidad de toma de decisiones de forma autónoma.

- CGP.1. Capacidad de trabajo en equipo.
- CGP.3. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CGP.4. Reconocimiento y respeto de la diversidad y multiculturalidad.
- CGP.5. Capacidad crítica y autocrítica.
- CGP.6. Compromiso ético en el desarrollo profesional.

- CGS.1. Autonomía en el aprendizaje.
- CGS.2. Flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- CGS.3. Capacidad de liderazgo y empatía.
- CGS.4. Capacidad de creatividad.
- CGS.6. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CGS.7. Motivación por la calidad.
- CGS.8. Sensibilidad hacia temas medioambientales.

- CPC.1. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la AF y D.
- CPC.2. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre las diferentes poblaciones.
- CPC.3. Planificar, desarrollar y controlar el proceso de entrenamiento en sus distintos niveles.
- CPC.4. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad.
- CPC.5. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
- CPC.6. Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de entrenamiento y de actividades físico deportivas.

- CPE.1. Comprender la literatura científica del ámbito de la AF y D. En lengua inglesa y otras de presencia científica significativa.
- CPE.2. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) al ámbito de las CC de la AF y el Deporte.

- CPEAFS.1. Evaluar la condición física y prescribir ejercicio físico orientado a la salud.
- CPEAFS.2. Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población adulta, mayores y discapacitados.
- CPEAFS.3. Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas



entre la población que realiza actividad física orientada a la salud.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Ejecutar técnicas básicas, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, en condiciones de viento hasta 10 nudos.
2. Establecer y transmitir la información sobre la actividad y recoger la información sobre los participantes, analizando las características de la información y aplicando procedimientos establecidos, para atender y motivar al deportista.
3. Analizar la ejecución técnica en el nivel de iniciación, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con los estándares propios de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre para valorar la ejecución de los deportistas y determinar su nivel.
4. Interpretar y, adaptar la programación de referencia y la organización de la sesión, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo, las condiciones del área de navegación, las condiciones medioambientales y materiales existentes todo ello dentro de la transmisión de valores de práctica saludable y respeto del medio natural, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre.
5. Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de enseñanza- aprendizaje de iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre.
6. Seleccionar, comprobar, almacenar y ajustar los materiales náuticos y embarcaciones propias de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre.
7. Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorar el desarrollo de la sesión de iniciación y ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
8. Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate de embarcaciones y personas, aplicando los procedimientos establecidos, para intervenir en situaciones de riesgo.
9. Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
10. Identificar las características de las competiciones y eventos propios de la iniciación a la navegación deportiva a vela con embarcaciones de aparejo fijo o libre, analizando el reglamento y las bases de competición propias de este nivel, para seleccionar a los deportistas en función de su nivel y características.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. CONTENIDOS DEL PROGRAMA TEÓRICO:

BLOQUE I. METODOLOGÍA DE LA VELA E INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN

- **Tema 1:** Los principios básicos de la navegación, relacionándola con los sistemas viento-vela-casco-agua.
- **Tema 2:** La técnica de navegación en vela con embarcaciones de AF y AL, describiendo las etapas de adquisición de la técnica y las características del aprendizaje de estas, aplicando técnicas de observación, elaborando instrumentos de observación, identificando los errores más usuales en esta etapa, relacionando los errores con las tareas de corrección más habituales.
- **Tema 3:** Organización de sesiones de iniciación a la vela con AF y AL, interpretando la programación de referencia, identificando las características de las sesiones, elaborando y caracterizando las secuencias de aprendizaje.
- **Tema 4:** la competición con AF y AL identificando las características de la información y de los instrumentos de evaluación más adecuados, utilizando procedimientos para su obtención a lo largo de la actividad.



BLOQUE II. PUESTA A PUNTO DEL MATERIAL DE APAREJO FIJO

- **Tema 5:** Las clases de embarcaciones, analizando las características técnicas y reglamentarias de las diferentes clases y sus condicionantes técnicas relacionándolas con las características de los navegantes.
- **Tema 6:** Las características de las velas y apéndices, y su efecto en la navegación, analizando las formas, las técnicas y materiales de construcción, su comportamiento en la navegación, relacionándolo con las condiciones ambientales y las técnicas de navegación.

BLOQUE III. SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES

- **Tema 7:** Las condiciones de seguridad de la navegación, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos de seguridad y de respeto medio-ambiental en las actividades de iniciación a la navegación a vela con AF y AL.

BLOQUE IV. COMPETICIONES Y EVENTOS A VELA

- **Tema 8:** La temporalización de los eventos náuticos analizando las características de los clubes náuticos y la oportunidad en el programa de actividades.
- **Tema 9:** Gestión y organización eventos de vela de promoción e iniciación deportiva, de un club náutico analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la clase y las características técnicas de los recorridos.
- **Tema 10:** Reglamento de regatas

2. CONTENIDOS DEL PROGRAMA PRÁCTICO:

A. BLOQUE I:

- Sesiones de entrenamiento del regatista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto evaluación.
- El regatista en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, así como el Reglamento de regatas a vela y el Reglamento de competición, seleccionando las estrategias de intervención en la zona de la regata.

B. BLOQUE II:

- El reglaje de las diferentes embarcaciones, utilizando técnicas de medición y análisis e identificando las variables que afectan al reglaje y puesta a punto del material.
- El rendimiento de las velas, analizando y seleccionando la información necesaria y aplicando las técnicas y metodologías de obtención y procesamiento de la información.

C. BLOQUE III:

- El rescate de personas y embarcaciones de AF y AL en condiciones propias de la iniciación a la vela, aplicando las técnicas y protocolos de ayuda y rescate.
- Almacén y mantenimiento de las embarcaciones y materiales náuticos, identificando las condiciones de almacenamiento y transporte, aplicando las técnicas de mantenimiento adecuadas.

D. BLOQUE IV:

- La gestión, organización y desarrollo de eventos a vela de tecnificación, analizando las condiciones de organización de los eventos y el reglamento de competición.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Renom, J. (2004). Metodología de enseñanza de la vela. Ed. Paidotribo. Barcelona.
Davison, T. (2007). El libro del laser. Ed. Paidotribo. Barcelona.
Kibble, G.; Kibble, S. (1996). El ABC del optimist. Ed. Pirámide.
Madrid. Payeras, B. (1979). Vamos a navegar. Ed. Noray. Barcelona.
Costa, JB. (2009). Patrón de vela. Ed. Lerko Print.
Madrid. Giulietti, G. (2009). Vela. Ed. Susaeta. Madrid.
Benavides, JM. (1995). Ed. Servicio central de publicaciones del gobierno vasco. Vitoria.
(2011). El curso de navegación de Glenans. Ed. Tutor. Madrid.
Schult, J. (2015). Teoría y práctica de las velas. Ed. Tutor. Madrid.
(2006). La práctica de la vela ligera. Ed. Tutor. Madrid.
Chéret, B. (2010). Vela ligera, técnicas y sensaciones. Ed. Juventud. Barcelona
Renom, J (2002). Entrenamiento psicológico en vela. Ed. Paidotribo. Barcelona
Abascal L, A Y Brunet, A (1997). Apuntes de iniciación a la vela. Ed. R.F.E.V. Madrid
Sleight, S. (2016). Manual completo de vela. Ed. Blume. Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Owen, P. (2006). Manual de nudos náuticos. Ed. Tutor. Madrid
García, J.C. y González, A. (1998). "Fundamentos técnicos, tácticos, reglamentarios y didácticos de la navegación a vela". DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS.
Fitera, J. y Murta L. (1992). Didáctica deporte de la vela. Editorial Campomanes libros. Barcelona
Chéret, B (2002). Las velas. Compresión, trimado y optimización. Editorial Juventud. Barcelona

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas se desarrollarán en el aula bajo una metodología activa, buscando la máxima participación del estudiante durante las mismas. Para ello se podrán solicitar actividades previas como lectura de documentos, recogida de información sobre el contenido, debate, análisis de documentos, análisis de imágenes, observación de situaciones reales, etc.

Igualmente, durante las sesiones, tanto teóricas como prácticas, se podrá solicitar la realización de fichas o tareas como las indicadas previamente, u otras que permitan la aplicación práctica del conocimiento adquirido a la vez que la evaluación del mismo.

Las sesiones prácticas de actividad física se desarrollarán en el horario establecido para tal fin, pudiendo solicitarse la participación del alumnado en el diseño y puesta en práctica de las mismas.

Las diferentes Actividades Formativas de carácter obligatorio que conforman la metodología docente activa son las siguientes:

- Clases presenciales con método expositivo.
- Participación de los estudiantes durante las clases presenciales.



- Solicitud de actividades previas, como lectura de documentos, recogida de información sobre el contenido, debate, análisis de documentos, análisis de imágenes, observación de situaciones reales.
- Exposiciones teóricas.
- Realización de fichas o tareas, que permitan la aplicación práctica del conocimiento adquirido.
- Evaluación teórica.
- Sesiones y actividades prácticas.
- Presentación de trabajos teórico-prácticos en pequeños grupos o individual.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)

Tal como dicta la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

Artículo 6.2, LA EVALUACIÓN SERÁ PREFERENTEMENTE CONTINUA, entendiéndose por tal, la evaluación diversificada establecida en la Guía Docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

“Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas, podrá ser motivo decisivo para no superar la materia”.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: *Será imprescindible la asistencia al menos al 80% de las sesiones teórico-prácticas para poder ser evaluado. Para poder promediar las partes, será imprescindible superar cada una por separado, siendo el 5 la nota mínima para aprobar cada una de ellas.*

Requiere la participación activa durante el curso, y el uso de una Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO: <https://prado.ugr.es/>).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

1. TEORÍA: 40 %



Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán un único examen teórico

- Tipo de examen:

El examen presentará preguntas de tipo teórico (tipo test); y preguntas de aplicación práctica de los contenidos desarrollados.

- Calificaciones:

Las preguntas tipo test serán de respuesta única, serán respondidas en una planilla. Por cada tres preguntas incorrectas, restará una correcta.

Los exámenes serán superados con 5 o más puntos.

- Forma de calificar:

Adecuación de la respuesta al enunciado de la pregunta.

2. EXAMEN PRÁCTICO: 35 %

Se exigirá un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones prácticas impartidas.

3. TRABAJOS: 25 %

Los alumnos de forma individual podrán elegir una de estas tres posibilidades de trabajo:

TRABAJO 1.- Antecedentes de la navegación a Vela. Conceptos y clasificación.

- Historia de la Vela.
- Definición.
- Clasificación.
- Diccionario náutico.

TRABAJO 2.- Conceptos básicos de Meteorología.

- Los sistemas meteorológicos.
- El viento: escalas de medición y tipos.
- Olas y estado del mar: escalas de medición y tipos.
- Las mareas y corrientes.
- Predicción del tiempo: mapas y boletines de predicción marítima.
- Régimen de brisas costeras.

TRABAJO 3.- Principios físicos fundamentales.

- El viento real y el viento aparente .
- Teorema de Bernoulli y efecto de Venturi.
- Centro vélico y centro de resistencia lateral.
- Fuerza vélica y Fuerza de resistencia lateral.
- Orientación de la Fuerza vélica según la orientación del aparejo.



- Momentos de orzada-arribada, escora-adrizamiento y balanceo.

DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, realizando las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas para facilitar el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)

Según lo recogido en la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

Artículo 8.2. El estudiante tiene la posibilidad de realizar una **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**. Para acogerse a esta modalidad, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El Director/a de Departamento al que dirigió su solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Rectora, quién podrá delegar en la Decana o Director/a del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitársela evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Los estudiantes que se acojan a este tipo de evaluación, tendrán derecho a ser evaluados mediante una **única prueba escrita** que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. No se exigirá asistencia, ni trabajos, ni participación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante la calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establecen el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)

Según lo recogido en la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:



Artículo 19. Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación de los estudiantes en dicha convocatoria, se ajustará a la realización de una **única prueba escrita** que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos. Con ello, se garantiza la posibilidad de obtener el **100% de la calificación final**.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

NCG112/3: Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016)

Según lo recogido en la **Normativa de Evaluación y Calificación** de los estudiantes de la Universidad de Granada:

Artículo 9. Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, tendrán en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla para tal fin (www.faedumel.ugr.es) o podrán solicitar la Directora de Departamento la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

- Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.
- Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
- En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
- Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
- Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Se pueden consultar en:

<https://educacionfisicaydeportiva.ugr.es/pages/profesorado>
http://faedumel.ugr.es/pages/departamentos/educacion_fisica_y_deportiva

Correo electrónico
Google Meet
Aplicación Socrative

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No habrá alteraciones del temario teórico siendo impartido de manera virtual o presencial.



<ul style="list-style-type: none"> Respecto al contenido práctico se desarrollarán sesiones presenciales y virtuales, según las indicaciones que realice el profesor de la asignatura. En la parte online, es muy importante comunicar al profesor cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios especificados anteriormente en la guía docente, con la entrega de trabajos, prácticas o pruebas de carácter presencial detallados anteriormente. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Se mantienen los criterios de evaluación especificados anteriormente en la guía docente para la convocatoria extraordinaria. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Se mantienen los criterios de evaluación especificados anteriormente en la guía docente para la evaluación única final. Los/as estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el/la docente de la materia. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Se pueden consultar en: https://educacionfisicaydeportiva.ugr.es/pages/profesorado o http://faedumel.ugr.es/pages/departamentos/educacion_fisica_y_deportiva	Correo electrónico Google Meet Aplicación Socrative
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<p><u>PROGRAMA TEÓRICO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> No habrá alteraciones del temario teórico. Las clases pasan a impartirse a través de medios online o, en caso de que así se especifique se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido a través del correo electrónico. Las clases impartidas de forma síncrona se llevarán a cabo por videoconferencia a través de Google Meet, con el enlace facilitado para ello. Es muy importante comunicar al profesor cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia. Las clases que no puedan llevarse a cabo de forma síncrona se sustituirán por la grabación previa de contenidos, 	



cuyo enlace a los mismos se facilitará a través del correo electrónico.

PROGRAMA PRÁCTICO:

- Las sesiones prácticas se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto virtual, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de actividades, fichas o evaluaciones del aprendizaje de las prácticas se realizará a través del correo electrónico, siguiendo las indicaciones del profesor. En determinados casos se enviará enlace a Google Drive o se utilizarán otros sistemas, como Google Meet, que pudieran ser pertinentes para el desarrollo de la actividad online.
- El trabajo teórico mantendrá el asesoramiento y supervisión a través de Google Meet o correo electrónico. La entrega de todos los documentos requeridos para la evaluación del mismo se realizará a través del correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

PROGRAMA TEÓRICO

- El examen de la convocatoria ordinaria se realizará a través de la aplicación Socrative.
- Se mantienen los porcentajes de evaluación anteriormente expuestos en la guía docente de la materia, relativos a los contenidos teóricos.

PROGRAMA PRÁCTICO

- Los contenidos prácticos de la asignatura se evaluarán atendiendo a las indicaciones realizadas anteriormente en la guía docente.
- Se realizarán exposiciones teórico-prácticas a través de Google Meet, como medio para evaluar dichas actividades.
- Se mantendrá la entrega del trabajo anteriormente explicado, a través del correo electrónico.
- Se mantienen los porcentajes de evaluación de la guía docente de la materia, relativos a los contenidos teóricos y prácticos.

Convocatoria Extraordinaria

- En caso de no haber superado el examen teórico en la convocatoria ordinaria, se realizará un único examen con todos los contenidos teóricos incluidos en el programa. Éste se realizará a través de la aplicación Socrative.
- En caso de no haber superado ninguno o parte de los apartados del Programa Práctico de la asignatura explicado anteriormente en la guía docente, se realizarán las entregas y, en su caso defensa, de los trabajos, prácticas o actividades vinculados a los contenidos del temario, con la fecha límite de la convocatoria extraordinaria. Todas las entregas deberán estar consensuadas con el/la profesor/a, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica y las competencias generales y específicas, así como los objetivos de la guía docente
- Es conveniente contactar previamente a través de correo electrónico con el profesor de la materia. Para el trabajo, esta acción evaluativa se puede complementar con entrevista o explicación del trabajo presentado a través de videoconferencia con él docente.
- Se mantienen los porcentajes de evaluación de la guía docente de la materia, relativos a los contenidos teóricos y prácticos.



Evaluación Única Final

- Se mantienen los criterios de evaluación especificados anteriormente en la guía docente para la evaluación única final.
- Los/as estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados a través de un ejercicio o prueba que constituirá el 100% de la nota de la asignatura, siendo muy importante que contacten con el/la docente de la materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

